



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00699260- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la cual eleva adjunto la Resolución interna N° 04/2021, que dispone solicitar al H. Consejo Directivo la designación del Director y de las/ os nuevas/ os Coordinadoras/ es de Áreas, electos/ as en las Asambleas correspondientes, por el período 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en el Reglamento del Centro de Investigaciones;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Doctor Eduardo Ramón MATTIO, legajo 37041, como Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los/ as Coordinadores/ as de Áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad, que se indican a continuación, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024:

Área CIENCIAS SOCIALES

Coordinadora: Doctora Cecilia Inés JIMÉNEZ, legajo 51963.

Área EDUCACIÓN

Coordinadora: Doctora Gabriela Alfonsina LAMELAS, legajo 50928.

Área LETRAS

Coordinadora: Especialista María Florencia ORTIZ, legajo 39377.

Área HISTORIA

Coordinadora: Doctora Griselda Beatriz TARRAGÓ, legajo 48078.

Área FILOSOFÍA

Coordinadora: Doctora Guadalupe REINOSO, legajo 80786.

Área Feminismo, Género y Sexualidades (Fem.Ge.S)

Coordinadora: Licenciada Ivana Soledad PUCHE, legajo 46532.

ARTÍCULO 3º.- Remunerar las funciones asignadas al Doctor Eduardo Ramón MATTIO, legajo 37041, como Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024. (Con partida de la Dirección del CIFYH- Sede 11C).

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas a los/ as Coordinadores/ as de Áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad, según se indica en el art. 2º de la presente, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024. (Afectando partidas vacantes RR 370/2018- Sede 11C).

ARTÍCULO 5º.- Los/ as interesados/ as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RS